

MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN
TESORERÍA MUNICIPAL

CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR CONCEPTOS DE IMPUESTO PREDIAL,
IMPUESTO SOBRE LOTES BALDÍOS SIN BARDEAR O FALTA DE BANQUETAS,
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES Y DERECHO DE
ALUMBRADO PÚBLICO

FOLIO: 526931

CUENTA PREDIAL: 101-1-310129

CLAVE CATASTRAL 16-01-053-01-0001-053-003-00006-000-000

VALOR FISCAL: \$ 14,763,395.20

PROPIETARIO(A): JIMENEZ GAONA LEODEGARIO

UBICACION: CALLE SIN NOMBRE 628, GRANJAS DE LA HUERTA GRANJAS D, EX HACIENDA LA HUERTA

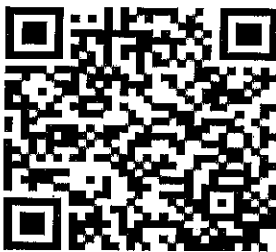
CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN I Y 3 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE DIVISIÓN TERRITORIAL DE MICHOACÁN; ARTÍCULOS 31, 56 Y 61 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE FUNCIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022; ARTÍCULOS 73, 74 Y 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 46 Y 47 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, VIGENTE; ARTÍCULOS 133 Y 134 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN Y; ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN; SE HACE CONSTAR QUE EL INMUEBLE REFERENCIADO NO TIENE REGISTRADO NINGÚN ADEUDO HASTA EL BIMESTRE 6 DEL AÑO 2022, POR CONCEPTOS DE IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE LOTES BALDÍOS SIN BARDEAR O FALTA DE BANQUETAS, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES Y DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN RELACIÓN AL ÚLTIMO PAGO REALIZADO, QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

RECIBO 9018059

CAJERO: PROJAS

FECHA: 19/11/2022 14:45:48

ATENTAMENTE



X0a34C0j_0ltaW5kkGCdHFpc0cy3qGZihS1lxYEx4Dzvl5Tq
9Eb0qrTyasJF4nlyw4fxXo3qNJS03PYoKhtC2y2pUSzBqu
0iBu4lgP0I7Tg1dYREqT6QRanal_kb9SMjtf1a5pc8J_Pv4dN
mHjRDXjwGoqi7YsPU4bpcM-Lp-TNNIXprkF-DNimdsH0FW
ajp7pBF-stJtqP7Nh2keU_eUExzryPMgOvJb7FcRp_N4TZQm
RfKK6mD-ZMNTTWGgWBRYa9e82T6k90nLIK7Xbqsq8l1p
kBMDbq6c5sJv4fGy05RLkCQJ-0A9xrz1nqwUvV56tg0qDH
CaG3uNzMBA,,

VERIFICADOR DOCUMENTAL

Lic. Héctor Gómez Trujillo
TESORERO MUNICIPAL

LA PRESENTE CONSTANCIA NO CONTEMPLA ADEUDOS VINCULANTES AL PREDIO ALUDIDO POR CONTRIBUCIONES MUNICIPALES DISTINTAS A LAS ESPECÍFICAMENTE MENCIONADAS; TAMPOCO EXIME DE QUE POSTERIORMENTE SE GENEREN NUEVOS ADEUDOS DERIVADOS DE DIFERENCIAS DETECTADAS MEDIANTE AVALÚO CATASTRAL, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 71, 82, 83, 84 Y 89 DE LA LEY DE LA FUNCIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y, ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022 SIENDO LAS 11:09:58a. m.

RECIBO DE PAGO: 9383898

USUARIO: IVANP

DERECHO: \$ 53.44



RUD:2200073221180130460091005